

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
29 DE DICIEMBRE DE 2017**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del Distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las ocho horas del veintinueve de diciembre del año dos mil Diecisiete, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, Director de la Escuela de Posgrado y como representante de los estudiantes; Sr. Luis Enrique Zambrano Luna, Sr. Omar Sikkos Aucacahuaqui, Sr. Alexander Rory Bustamante Rodríguez y Srta. Karol Daphne Pantigoso Callañaupa, el señor Asesor Legal Interno Abog. Roberto Rivero Ynfantas con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2017 el cual es aprobado sin ninguna observación.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

1. Eleva propuesta de ratificación de docentes del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística. Oficio N° 564-2017-FCSyHH-UAC. Oficio N° 564-2017-FCSyHH-UAC.

Pasa a la Orden del día.

2. Eleva designación de Coordinadores de Talleres de Tesis (Pro-Tesis) de las E.P. de Administración y Contabilidad. Oficio N° 699-2017-FCEAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

3. Solicita ampliación de trámite de reinicio de estudios de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 805-2017/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.



4. **Amparo interpuesto por el Dr. Néstor Bustos Silva. Oficio N° 486-2017-JOAJ-UAC**

Pasa a la Orden del día.

5. **Solicita modificación del Cronograma de Actividades 2018 del X Curso de actualización de Investigación para egresados con Estudios de Maestrías y Doctorados. Oficio N° 806-2017/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

6. **Eleva propuesta de cronograma de pago de pensiones año 2018 de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 404-2017-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

7. **Informe Anual de la Defensoría Universitaria. Oficio N° 0143-2017/DU-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

8. **Eleva Proyecto de Curso de Formación Continua en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales para su aprobación. Oficio N° 803-2017/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

9. **Remite Resoluciones de Designación de Coordinadores de Internado de las Escuela Profesionales de Psicología, Enfermería y Medicina Humana para ratificación por Consejo Universitario. Oficio N° 1569-2017-FCSa-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

10. **Remite informe final 030-2017-TH-UAC Respecto a la Investigación del caso de la Estudiante Laura Johana Mora Bustinza. Oficio N° 036-2017-TH/UAC.**

Pasa a la Orden del día.

11. **Solicita ratificación de Resoluciones del VRIN. Oficio N° 1184-2017-VRIN-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

12. **Aprobación de Expediente de Grados y Títulos. Oficios Nros.804, 809-2017-VRAC-UAC**

Pasa a la Orden del día.

13. **Propuesta de Directores de las Filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani**

Pasa a la Orden del día.



- En este orden de cosas el señor Rector manifiesta que se ha logrado el licenciamiento institucional, ello en base al esfuerzo y dedicación de sus trabajadores docentes, administrativos nombrados y contratados por lo que propone ante pleno del Honorable Consejo Universitario otorgar una bonificación especial y excepcional de una remuneración bruta al personal docente y administrativo sindicalizados y con S/.500.00 Soles al personal docente y administrativo contratado, ello con el fin de alentar el trabajo permanente y de calidad.

Evaluated, analyzed and consulted to the vote it is agreed by unanimity TO GRANT AN EXTRAORDINARY BONUS for having achieved the recognition to the basic conditions of quality before the SUNEDU, in general form to the ordinary teaching staff and to the non-teaching staff of the Universidad Andina del Cusco, both of the Central Office of Cusco, as well as the Branch of Puerto Maldonado, Quillabamba and Sicuani, equivalent to AN INTEGRAL REMUNERATION the same that will be effective on 01 February 2018, as well as TO GRANT AN EXTRAORDINARY BONUS for having achieved the recognition to the basic conditions of quality before the SUNEDU, in general form to the teaching staff hired and heads of practice of the Universidad Andina del Cusco, both of the Central Office of Cusco, as well as the Branch of Puerto Maldonado, Quillabamba and Sicuani, always that it is hired in the semester 2017-II and hired in the semester 2018-I according to the following table:

Docente contratado y jefe de prácticas 20 horas a más	S/. 500.00 (Quinientos soles)
Docente contratado y jefe de prácticas 19 horas o menos	En forma proporcional.

Finally TO GRANT AN EXTRAORDINARY BONUS for having achieved the recognition to the basic conditions of quality before the SUNEDU, in general form to the non-teaching staff hired of the Universidad Andina del Cusco, both of the Central Office of Cusco, as well as the Branch of Puerto Maldonado, Quillabamba and Sicuani, always that it is hired in the semester 2017-II and hired in the semester 2018-I according to the following table:

No docente contratado a tiempo completo.	S/. 500.00 (Quinientos soles)
No docente contratado a tiempo parcial.	En forma proporcional.

Disposiciones que se harán efectivas en el mes de febrero de 2018.

On the other hand the plenary of the Honorable Consejo Universitario agrees to also grant a congratulatory and recognition to the name of the Universidad Andina del Cusco, to the Rector Doctor Emerito Mendoza Bolívar and to the Vicerrectora Académica for their work and contribution with the achievement of the accreditation of the UAC.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación del Plan Operativo Institucional Modificado 2017.**

The Director of Planning and University Development proceeds to carry out a brief exposition of the modified Institutional Operational Plan of 2017, of the Budget



Institucional Modificado 2017, POI 2018, TUPA y Tarifario 2018 y Presupuesto Institucional 2018 de la UAC, ante el pleno del Honorable Consejo Universitario señalando además que se ha incrementado el presupuesto institucional para investigación a lo cual la señora Vicerrectora de Investigación hace la aclaración de que el presupuesto para investigación es referencial.

Evaluado, analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Plan Operativo Institucional Modificado del año 2017 de la Universidad Andina del Cusco.

2. Aprobación del Presupuesto Institucional Modificado 2017.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017 MODIFICADO de la Universidad Andina del Cusco correspondiente al ejercicio económico del año 2017 cuyo monto total de ingresos y egresos asciende a la suma de S/. 139'663,764 soles.

3. Aprobación del Plan Operativo Institucional 2018.

Luego de un breve análisis previa exposición y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL del año 2018 de la Universidad Andina del Cusco.

4. Aprobación del Presupuesto Institucional 2018.

Previa evaluación y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018, cuyo monto total de ingresos y egresos asciende a la suma de S/. 144'527,386 soles.

5. Aprobación del TUPA y Tarifario 2018.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA 2018 y el Tarifario 2018 de la Universidad Andina del Cusco.

6. Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones 2018.

El Director de Administración Magister Sergio Lopez Meza realiza una breve exposición ante el Honorable Consejo Universitario del Plan Anual de Adquisiciones 2018, señalando que ha sido elaborada tomando como referencia el Plan Operativo Institucional alcanzada por la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, en la cual se han programado 16 concursos públicos por un total de S/. 18,535.744 y 18 concursos por invitación por un total de S/. 1,600.950, haciendo un total de S/. 20,136.694, ello considerando la prioridad de las actividades a realizar y la oportunidad en las que otros servicios son requeridos, señala adicionalmente que este

fue elaborado por el comité de Adquisiciones y Obras de la UAC siguiendo el protocolo correspondiente.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2018 de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que asciende a un total de S/. 20,136.694 (Veinte millones ciento treinta y seis mil seiscientos noventa y cuatro con 00/100 soles).

7. Solicita aprobación de propuesta de coordinador general y secretaria académica para la Escuela de Posgrado. Of. 1361-2017/DEPG-UAC.

El señor Director de la Escuela de Posgrado de la UAC, propone ante el Pleno del Honorable Consejo Universitario al Magíster José Luis Gonzáles Zarate, como Secretario Académico de la Escuela de Posgrado (e) y al Doctor Luis Alberto Chihuantito Abal como Coordinador General (e) de los Programas de Doctorados, Maestrías, Actualización en Investigación y Diplomados de la Escuela de Posgrado.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR el cargo de SECRETARIO ACADÉMICO de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco al docente ordinario Magíster José Luis Gonzáles Zárate, a partir del día 01 de febrero de 2018, hasta que la autoridad determine lo conveniente, cuyo cargo ejercerá a tiempo completo.

De la misma forma ENCARGAR el cargo de Coordinador General de los Programas de Doctorados, Maestrías, Actualización en Investigación y Diplomados de la Escuela de Posgrado de la UAC al Doctor Luis Alberto Chihuantito Abal, a partir del 01 de febrero de 2018, hasta que la autoridad determine lo conveniente.

8. Solicita aprobación de Directiva N° 009/2017-VRAC, de Permanencia y control de asistencia del personal docente de la Universidad Andina del Cusco. Of. 793-2017/VRAC-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Directiva N° 009-2017/VRAC-UAC de Permanencia, Control de Asistencia y Normas Internas de Trabajo del Personal Docente Nombrado y Contratado de la Universidad Andina del Cusco.

9. Solicita ratificación de Resolución N° CF-130-2017-FCSyHH-UAC, de modificación del Plan de estudios 2013 de la E.P. de Turismo. Of. 778-2017/VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° CF 130-2017-FCSyHH-UAC de fecha 30 de noviembre de 2017, mediante la cual se aprueba la modificación de Pre Requisitos del Plan de Estudios 2013 de la Escuela Profesional de Turismo.



10. **Solicita aprobación de Orden de compra para adquisición de bienes en el marco del contrato con Innóvate Perú. Of. 396-2017-VRAD-UAC.**

Verificado, analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el desembolso por la suma de S/. 213,660.00 (Doscientos trece mil seiscientos sesenta con 00/100 soles), el mismo que formará parte del monto total de S/. 1, 050,060.00 (Un millón cincuenta mil sesenta con 00/100 soles) por la ejecución del proyecto de implementación del Bioterio de la Facultad de Ciencias de la Salud, ello en el marco del Contrato suscrito con INNÓVATE PERÚ.

Así mismo AUTORIZAR la emisión de la Orden de Compra para Adquisición de Bienes por el equivalente al 100% del costo total de los equipos para implementación del Bioterio de la Facultad de Ciencias de la Salud, ello en el marco del Contrato suscrito con INNÓVATE PERÚ, la misma que asciende a la suma de \$323,497.35 (Trescientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y siete con 35/100 Dólares), el cual será depositado a la cuenta Banco N° 229050007999, Beneficiario A&C International Group Corp, Banco Receptor Bank of América.

11. **Solicita aprobación de beca por orfandad a estudiante Juan Carlos Alanocca Phocco. Of. 393-2017-VRAD-UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad al señor JUAN CARLOS ALANOCCHA PHOCCO, estudiante de la Escuela Profesional de Administración de la Filial de Sicuani de la UAC con Código de Matrícula N° 012220043H.

12. **Solicita aprobación de beca por orfandad a estudiante Joel Eddy Luna Acostupa. Of. 394-2017-VRAD-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad al señor Joel Eddy Luna Acostupa, estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la UAC.

13. **Solicita aprobación de beca por orfandad a estudiante Fiorella Terán Tinoco. Of. 400-2017-VRAD-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad a Doña FIORELLA TERAN TINOCO, estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC con Código de Matrícula N° 011100620I.

14. **Eleva expediente denegatorio de beca por orfandad de la estudiante Milagros Vicki Yupaiccana Flores. Of. 395-2017-VRAD-UAC.**



El señor Secretario General da lectura al Of. N° 395-2017-VRAD-UAC, cursado por la señora Vicerrectora Administrativa de la Universidad Andina del Cusco, quien mediante el citado documento eleva a consideración de Honorable Consejo Universitario el Expediente denegatorio de la estudiante MILAGROS VICKI YUPAICCANA FLORES acompañado del informe denegatorio de la Dirección de Bienestar Universitario y del Dictamen Legal desfavorable por extemporáneo.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE por extemporáneo la solicitud de Beca Integral por Orfandad presentada por doña MILAGROS VICKI YUPAICCANA FLORES, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco.

- 15. Solicita aprobación de actas de Comisión negociadora en representación de la Universidad Andina del Cusco del convenio con el Sindicato Único de Docentes de la Universidad Andina del Cusco y Convenido con el SUDUAC. Of. 397-2017-VRAD-UAC.**

Previa evaluación y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Convenio Colectivo suscrito entre la Comisión Negociadora y de Diálogo en Representación de la Universidad Andina del Cusco y El Sindicato Único de Docentes de la UAC-SUDUAC Periodo 2018.

- 16. Solicita aprobación de actas de Comisión negociadora en representación de la Universidad Andina del Cusco del convenio con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Andina del Cusco y Convenido con el SIDUAC. Of. 398-2017-VRAD-UAC.**

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Convenio Colectivo suscrito entre la Comisión Negociadora y de Diálogo en Representación de la Universidad Andina del Cusco y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UAC – SITUAC- período 2018.

- 17. Solicita aprobación de Plan anual de adquisiciones del año 2018. Of. 0379-2017-DA-UAC.**

Se resolvió en el punto 06 de la Orden del día.

- 18. Ratificación de docentes del Departamento Académico de Administración. Of. 696-2017-DFIA-UAC.**

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Raimundo Espinoza Sánchez solicita permiso para retirarse de la Sesión de Consejo Universitario, hasta que se efectúe la votación correspondiente, ello considerando que su persona tiene que ver con la ratificación, de igual manera pide retirarse el señor Rector Doctor Emeterio Mendoza



Bolívar, solicitudes que han merecido la aceptación del Honorable Consejo Universitario.

Evaluated, analyzed and consulted to the vote it is agreed by unanimity to RATIFY in the exercise of the university teaching to the teachers of the Academic Department of Administration of the Faculty of Economic, Administrative and Accounting Sciences of the Universidad Andina del Cusco, according to the following details:

DOCTOR EMETERIO MENDOZA BOLÍVAR Professor in the Category of Principal and in the Regime of Full Time of the Academic Department of Administration of the Universidad Andina del Cusco, with efficacy anticipated on 05 of November 2017 until 04 of November 2024.

DOCTOR RAIMUNDO ESPINOZA SÁNCHEZ Professor in the Category of Principal and in the Regime of Full Time of the Academic Department of Administration of the Universidad Andina del Cusco, with efficacy anticipated on 05 of November 2017 until 04 of November 2024.

19. Ratificación de docentes de los Departamentos Académicos de Humanidades y Educación y Departamento Académico de Turismo. Of. 562-2017-FCSyHH-UAC.

The lady Decan of the Faculty of Humanities and Education, Dra. Aydee Flores Contreras requests permission to the Plenary of the Honorable University Council to retire from the University Council Session, until the corresponding vote is held, considering that her person has to do with the ratification, in equal form the same request is made by the Vice-rector of Investigation Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, which have merited the attention of the C.U.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to RATIFY in the exercise of the university teaching to the teachers of the Academic Department of Humanities and Education of the Faculty of Sciences and Humanities of the Universidad Andina del Cusco, which are detailed as follows: Doctora **Di Yanira Bravo Gonzales**, Profesora Principal a Tiempo Completo del Departamento Académico de Humanidades y Educación de la Universidad Andina del Cusco, with efficacy anticipated on 05 of November 2017 until 04 of November 2024.

Licenciada **Lourdes Marleny Lima Valdivia**, profesora Asociada a Tiempo Completo Departamento Académico de Humanidades y Educación de la Universidad Andina del Cusco, with efficacy anticipated on 01 of January 2018 until 31 of December 2022

Magíster **Ricardo Fernández Lorenzo** Profesor Auxiliar a Tiempo Completo del Departamento Académico de Humanidades y Educación de la Universidad Andina del Cusco, with efficacy anticipated on 15 of November 2014 until 14 of November 2017

and Dra. **Aydee Flores Contreras** Profesora Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Turismo de la Universidad Andina del Cusco, with efficacy anticipated on 05 of November 2017 until 04 of November 2024.



20. Ratificación de docentes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Of. 879-2017-DD-UAC.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Doctor Justino Lucana Orué, solicita permiso para retirarse de la Sesión de Consejo Universitario, hasta que se efectúe la votación correspondiente, ello considerando que su persona tiene que ver con la ratificación, pedido que es atendido por el C.U.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria a los docentes del Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco de acuerdo a lo detallado a continuación:

MAGÍSTER JUSTINO LUCANA ORUE Profesor en la Categoría de Principal y en el Régimen de Tiempo Completo del Departamento Académico de Derecho de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 05 de noviembre de 2017 hasta el 04 de noviembre de 2024.

ABOGADO JUAN ENRIQUE TORRE RUEDA Profesor en la Categoría de Principal y en el Régimen de Tiempo Completo del Departamento Académico de Derecho de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 05 de noviembre de 2017 hasta el 04 de noviembre de 2024.

ABOGADO LEONCIO MARTIARENA GUTIÉRREZ Profesor en la Categoría de Principal y en el Régimen de Tiempo Parcial del Departamento Académico de Derecho de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 05 de noviembre de 2017 hasta el 04 de noviembre de 2024.

21. Solicita aprobación de integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, elegidos en filiales de la Universidad Andina del Cusco. Of. 402-2017-VRAD-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RECONOCER a los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Filiales de Sicuani, Quillabamba y Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco, los mismos que están conformados legalmente de la siguiente manera:

FILIAL SICUANI:

REPRESENTANTES TITULARES				
Nº	NOMBRE	DNI	CARGO	AREA
1	JESUS ARMINTA VALENCIA	23842389	DOCENTE	FILIAL - SICUANI
2	JESUS F. BREÑAS CABALLERO	24706321	DOCENTE	FILIAL - SICUANI
3	TEODORO QUIÑONES HUILLCA	24675705	DOCENTE	FILIAL - SICUANI
4	FRANKLIN NINA ACHAPUMA	45858997	DOCENTE	FILIAL - SICUANI
5	RICARDO MAMANI TTITO	44732003	DOCENTE	FILIAL - SICUANI

FILIAL QUILLABAMBA:

REPRESENTANTES TITULARES				
Nº	NOMBRE	DNI	CARGO	AREA
1	YENY YEPEZ CAGIGAS	25012198	PRESIDENTA	FILIAL - QUILLABAMBA
2	ESTEFANI QUISPE MENDOZA	47320753	SECRETARIA	FILIAL - QUILLABAMBA



3	SHEYLA LIA COTEDO LUPO	43109649	MIEMBRO TITULAR	FILIAL - QUILLABAMBA
4	NOLBERTO PRO MEZA	25008969	PRESIDENTE SUPLENTE	FILIAL - QUILLABAMBA
5	MIGUEL ANGEL FLOREZ FLOREZ	23802094	SECRETARIO SUPLENTE	FILIAL - QUILLABAMBA
6	PABLO OLARTE QUISPE	80395138	MIEMBRO SUPLENTE	FILIAL - QUILLABAMBA

FILIAL PUERTO MALDONADO:

REPRESENTANTES TITULARES				
Nº	NOMBRE	DNI	CARGO	AREA
1	CARLOS IRINEO SEQUERIOS ATAUCURI	25073826	PROFESOR	ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
2	KELMA KARINNA GONZALES ALVAREZ	23831040	PROFESORA	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION
3	VIDAL ORLANDO SANCHEZ TURPO	05070859	PROFESOR	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION
4	ADELFO CARRION DIAZ	41609861	ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO Y REDES
5	SHINTIA LIZETTE CASTRO AYMITUMA	46521029	ADMINISTRATIVO	CIENCIAS Y HUMANIDADES
6	JOSÉ OSWALDO ORTIZ ANCHANTE	21540455	ADMINISTRATIVO	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION

22. **Solicita aprobación de disminución de carga académica Abog. Sonia Caselli Rivera. Of. 777-2017/VRAC-UAC.**

El señor Secretario General aclara que la Abogada Sonia Raquel Caselli Rivera es docente a tiempo parcial pero por el desempeño de su cargo se le puso a tiempo completo, ello mientras desempeñe el cargo.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad REDUCIR la carga académica a dos (02) asignaturas, con un total de 11 horas lectivas durante el Semestre Académico 2018-I, a la Abogada Sonia Raquel Caselli Rivera, Docente del Departamento Académico de Derecho de la UAC.

23. **Solicita aprobación de inscripción del proyecto de libro. Of. 1097-2017-VRIN-UAC.**

Evaluado previamente y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°28-2017-DGI-UAC de fecha 20 de noviembre de 2017 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de Libro denominado: "DISEÑO, REPRESENTACIÓN Y DETALLES CONSTRUCTIVOS DE ESCALERAS", presentado por el Magíster Carlos Guillermo Vargas Febres y Arquitecto Abel Gonzalo Ortiz de Zevallos De Olave, docentes de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC.

24. **Solicita ratificación de designación de coordinadores. Of. 560-2017-FCSyHH-UAC.**

Analizada y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 437-2017-FCSyHH-UAC de fecha 20 de diciembre de 2017, mediante la cual designa en el cargo de Coordinadora de Actividades Extracurriculares de la Universidad Andina del Cusco a la Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia, docente asociada a tiempo completo del Departamento Académico de Humanidades y Educación de la UAC, para el Semestre Académico 2018-I.

Así mismo RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución 436-2017-FCSyHH-UAC de fecha 20 de diciembre de 2017 y por consiguiente ENCARGAR el cargo de Coordinadora de la Escuela de Estudios de Formación General a la docente contratada del Departamento Académico de Humanidades y Educación Dra. HAYDEE



QUISPE BERRIOS, a partir del 01 de febrero de 2018 hasta el término del Semestre Académico 2018-I.

De la misma forma RATIFICAR la Resolución N°435-2017-FCSyHH-UAC de fecha 19 de diciembre de 2017 y por consiguiente encargar el cargo de Coordinadora del Sistema de Tutorías de la Facultad de Ciencias y Humanidades a la Lic. Jessica Elizabeth Chalco Suarez, docente contratada del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística de la UAC a partir del 01 de febrero de 2018 hasta el término del Semestre Académico 2018-I.

RATIFICAR también la Resolución N°433-2017-FCSyHH-UAC de fecha 19 de diciembre de 2017 y por consiguiente encargar el cargo de Coordinador del Laboratorio de Física de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la UAC al Lic. Rolando Lozano Cusi, a partir del 01 de febrero de 2018 hasta el término del Semestre Académico 2018-I.

Y por último RATIFICAR la Resolución N° 434-2017-FCSyHH-UAC de fecha 19 de diciembre de 2017 y por consiguiente encargar el cargo de Coordinadora del Laboratorio de Química de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la UAC a la Química Carmen Rosa Huallpamaita Ponce, a partir del 01 de febrero de 2018 hasta el término del Semestre Académico 2018-I.

25. Solicita aprobación de inicio de curso de actualización y aprobación de cronograma. Of. 783-2017/VRAC-UAC.

Debatido previo análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el inicio y cronograma de Actividades 2018 del X Curso de Actualización en Investigación para egresados con Estudios de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado aprobado mediante Resolución N° 573-CU-2017-UAC con eficacia anticipada al 15 de diciembre de 2017, bajo el detalle siguiente:

INSCRIPCIONES	15 de diciembre de 2017 al 24 de enero de 2018
MATRÍCULAS	25 al 31 de enero de 2018
INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	02 de febrero de 2018

26. Solicita aprobación de designación de secretaria académica, coordinadora del sistema de tutoría y director de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables – ciclo académico 2018-I. Of. 686-2017-FCEAC-UAC.

Analizado, Valorado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución 940-2017-FCEAC-UAC de fecha 11 de diciembre de 2017 y por consiguiente ENCARGAR el cargo de Secretaria Académica de la Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco a la Lic. Miriam Huamán Condori, docente contratada de la UAC a partir del 01 de febrero de 2018 hasta el término del Semestre Académico 2018-I.

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution N° 941-2017-FCEAC-UAC of December 11, 2017 and by consequence



encargar el cargo de Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC al Doctor AQUILES SUYO CAPARO, docente contratado del Departamento Académico de Administración a partir del 01 de febrero de 2018 hasta el término del Semestre Académico 2018-I.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N°942-2017-CF-FCEAC-UAC de fecha 11 de diciembre de 2017 y por consiguiente encargar el cargo de Coordinadora del Sistema de Tutorías de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a la Lic. Cristina Fuentes Tupayachi, docente contratada del Departamento Académico de Administración de la UAC a partir del 01 de febrero de 2018 hasta el término del Semestre Académico 2018-I.

27. Solicita ratificación de la visión y misión de la escuela profesional de Psicología. Of. 775-2017/VRAC-UAC.

El señor Secretario General da lectura al Of. 775-2017/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° CF 578-2017-FCSa-UAC de fecha 01 de diciembre de 2017, emitido por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, mediante la cual se aprueba la actualización de la Visión y Misión de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, que a continuación se transcribe:

VISIÓN

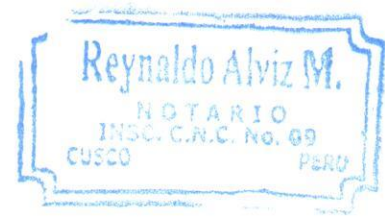
“La Escuela Profesional de Psicología al año 2025, será líder en la formación integral de Psicólogos a nivel nacional e internacional, sustentada en una educación de calidad. Orientada a la ciencia, tecnología, humanismo, investigación y responsabilidad social; con los valores andinos de sabiduría (yachay), trabajo (llank'ay), voluntad (munay), reciprocidad, solidaridad (ayni) y universales, impulsando y difundiendo el desarrollo sostenible de la comunidad para una mejor calidad de vida”.

MISIÓN

“Brindar una educación superior de calidad en la formación integral de profesionales psicólogos en el marco de los principios andinos y valores universales, con ética y liderazgo; competentes, investigadores, con responsabilidad social y respeto al ambiente, para insertarse a la sociedad con eficiencia y eficacia, en la búsqueda permanente del mejoramiento de la calidad de vida y la salud a nivel local, nacional e internacional, con enfoque intercultural, en un mundo globalizado con libertad y democracia”.

28. Solicita ratificación de coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. 738-2017-DFIA-UAC.

Verificado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N°1852-2017-DFIA-UAC de fecha 13 de diciembre de 2017 con la cual el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura resuelve designar a la Doctora Vilma Martha Flores Escalante como Coordinador de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.



29. Solicita aprobación de designación de director de escuela, coordinador turno tarde y coordinadora del sistema de tutoría en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. 771-2017/VRAC-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 1822-2017-DFIA-UAC de fecha 12 de Diciembre de 2017, mediante la cual el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco designa como Director Encargado de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco al Magíster MIGUEL ANGEL YEPEZ PEÑA, docente contratado del Departamento Académico de Arquitectura durante el Semestre Académico 2018-I.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR Resolución N° 1824-2017-DFIA-UAC de fecha 12 de diciembre de 2017 mediante la cual se resuelve designar como Coordinador de Turno de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura al Doctor Elvis Yuri Mamani Vargas a partir del 01 de febrero de 2018 hasta el término del Semestre Académico 2018-I.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 1823-2017-DFIA-UAC y por consiguiente ENCARGAR el cargo de Coordinadora del Sistema de Tutoría de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC a la docente contratada Magister Shaili Julie Caveró Pacheco a partir del 01 de febrero de 2018 hasta el término del semestre académico 2018-I.

30. Solicita aprobación de designación de directores de las escuelas profesionales y coordinadores de turno en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables – ciclo académico 2018-I. Of. 681-2017-FCEAC-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 932-2017-FCEAC-UAC de fecha 11 de diciembre de 2017, mediante la cual se designa como Directora Encargada de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Andina del Cusco a la Licenciada Susi Alviz Pazos, docente contratada del Departamento Académico de Administración a partir del 01 de febrero de 2018, por el Semestre Académico 2018-I.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 936-2017-FCEAC-UAC de fecha 11 de diciembre de 2017, mediante la cual se designa como Director Encargado de la Escuela Profesional de Marketing de la Universidad Andina del Cusco al Licenciado Eddy Vizcarra Mejía, docente contratado del Departamento Académico de Administración a partir del 01 de febrero de 2018, por el Semestre Académico 2018-I.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 937-2017-CE-FCEAC-UAC de fecha 11 de diciembre de 2017, mediante la cual se designa como Directora Encargada de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Universidad Andina del Cusco a la Licenciada



HAYDEE LEON NUÑEZ, docente contratada del Departamento Académico de Administración a partir del 01 de febrero de 2018, por el Semestre Académico 2018-I.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 933-2017-FCEAC-UAC de fecha 11 de diciembre de 2017, mediante la cual se designa como Directora Encargada de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco a la Magíster Estela Quispe Ramos, docente contratada del Departamento Académico de Contabilidad a partir del 01 de febrero de 2018, por el Semestre Académico 2018-I.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 934-2017-FCEAC-UAC de fecha 11 de diciembre de 2017, mediante la cual se designa como Directora Encargada de la Escuela Profesional de Economía de la Universidad Andina del Cusco a la Magíster MARLENY DEL PINO DURAN, docente contratada del Departamento Académico de Economía a partir del 01 de febrero de 2018, por el Semestre Académico 2018-I.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 935-2017-FCEAC-UAC de fecha 11 de diciembre de 2017, mediante la cual se designa como Director Encargado de la Escuela Profesional de Finanzas de la Universidad Andina del Cusco al Licenciado EDWARD ANIBAL MORANTE RIOS, docente contratado del Departamento Académico de Administración a partir del 01 de febrero de 2018, por el Semestre Académico 2018-I.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 938-2017-CF-FCEAC-UAC de fecha 11 de diciembre de 2017 y por consiguiente encargar como Coordinadora Académica de Turno de la Escuela Profesional de Administración a la Licenciada Mireya Aparicio Gonzáles a partir del 01 de febrero de 2018 hasta el término del Semestre Académico 2018-I.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 939-2017-CF-FCEAC-UAC de fecha 11 de diciembre de 2017 mediante la cual se resuelve designar como Coordinadora de Turno de la Escuela Profesional de Contabilidad a la Doctora Nery Porcel Guzmán, docente Auxiliar a tiempo Parcial del Departamento Académico de Contabilidad a partir del 01 de febrero de 2018 hasta el término del Semestre Académico 2018-I, cuyo cargo ejercerá a tiempo completo.

31. Solicita modificación de resolución que encarga unidades de la Dirección de Gestión de Investigación y Producción Intelectual y la Dirección de Bienes y Servicios. Of. 1082-2017-VRIN-UAC.

La señora Vicerrectora de Investigación pone en conocimiento del Honorable Consejo Universitario que ha recibido una carta del Doctor Alan Felipe Salazar Mujica poniendo a disposición la encargatura de la Unidad de Innovación, Tránsito Tecnológica y Patentes, por las múltiples labores que viene desarrollando en el desempeño del cargo de Tutoría en la Facultad de Derecho y Ciencia Política; por lo tanto su Despacho solicita al Honorable Consejo Universitario encargar la Unidad de



Innovación, Tránsito Tecnológica y Patentes al Doctor José Hildebrando Díaz Torres, así mismo solicita retirar la propuesta de Rita Sologuren

Luego de un breve análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR la Unidad de Innovación, Tránsito Tecnológica y Patentes del Vicerrectorado de Investigación al Doctor José Hildebrando Díaz Torres.

32. Solicita ratificación de coordinadora de seguimiento al graduado para el semestre académico 2018-I. Of. 760-2017/VRAC-UAC.

Evaluated, analyzed and consulted to the vote it is agreed by unanimity to ENCARGAR the position of Coordinator of the Graduate Follow-up Program of the Directorate of Social Responsibility and University Extension to the teacher hired Magister Diana Luz Arestegui Aguirre starting from February 01, 2018 until the end of the Academic Semester 2018-I, labor that will be performed in full time including the hours of classes that are assigned to her.

33. Solicita autorización de contrata de docentes investigadores. Of. 1090-2017-VRIN-UAC.

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario se acordó DERIVAR al Vicerrectorado Administrativo a fin de que se sirva cumplir con la evaluación y opinión respecto a la parte remunerativa.

34. Solicita aprobación de contrata para los Coordinadores de Desarrollo Académico semestre académico 2018-I. Of. 776-2017/VRAC-UAC.

The Secretary General reads the Of. 776-2017/VRAC-UAC and consulted to the vote it is agreed by unanimity to ENCARGAR the positions of Coordinators of the Directorate of Academic Development according to the details that follow:

- Coordinadora de Desarrollo Curricular y Formación Continua -Magíster Violeta Yanet Pilares Vásquez.
- Coordinadora de Tutoría Académica y Atención Psicopedagógica-Psicóloga Katherine Calderón Córdova.
- Coordinador de Educación Virtual y a Distancia- Ingeniero Américo Estrada Sánchez

Labor que desarrollaran a partir del 01 de febrero de 2018 hasta el término del Semestre Académico 2018-I.

35. Remite informe N° 029-2017-TH-UAC, respecto a la calificación el caso del señor Yohani Rodríguez Curillo, estudiante de la escuela profesional de Tecnología Médica. Of. 35-2017-TH/UAC.

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario acuerdan transferir para ser tratado en una próxima Sesión de Consejo Universitario.



36. Solicita ratificación de designación de secretario académico de la Facultad de Ciencias de la Salud y de Coordinador de tutorías. Of. 1535-2017-FCSa-UAC.

El señor Secretario General da lectura al Of. 1535-2017-FCSa-UAC, luego de lo cual el Pleno del Honorable Consejo Universitario acuerda ratificar sólo la propuesta de designación de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, así mismo recomiendan al Decano de la citada Facultad la alternancia en los cargos.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 2184-2017-FCSA-UAC de fecha 20 de diciembre de 2017 y por consiguiente Nombrar en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC a la Mgt. Aida Valer Contreras, Docente Ordinario del Departamento Académico de Estomatología, hasta Autoridad determine los más conveniente, cuyo cargo ejercerá a tiempo completo.

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. Eleva propuesta de ratificación de docentes del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística. Oficio N° 564-2017-FCSyHH-UAC. Oficio N° 564-2017-FCSyHH-UAC.

Verificado, analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Ingeniero George Luis Aguilar Villafuerte, Profesor Principal a Tiempo completo del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 04 de noviembre de 2017 hasta el 03 de noviembre de 2024.

2. Eleva designación de Coordinadores de Talleres de Tesis (Pro-Tesis) de las E.P. de Administración y Contabilidad. Oficio N° 699-2017-FCEAC-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada mediante Resolución N° 960-2017-FC-FCEAC-UAC de fecha 26 de diciembre de 2017 y por consiguiente encargar el cargo Coordinadora para el XI-Ciclo de Pro tesis de la Escuela Profesional de Administración a la Lic. Juana Patricia Irrarazabal Gavancho, docente contratada de la UAC a partir del 01 de febrero de 2018 hasta el término del Semestre Académico 2018-I.

De la misma forma RATIFICAR la designación efectuada mediante Resolución N° 961-2017-FC-FCEAC-UAC de fecha 26 de diciembre de 2017 y por consiguiente encargar el cargo Coordinador para el X-Ciclo de Pro tesis de la Escuela Profesional de Contabilidad al CPCC. Juan José Girón Gutiérrez, docente contratado de la UAC a partir del 01 de febrero de 2018 hasta el término del Semestre Académico 2018-I.

3. Solicita ampliación de trámite de reinicio de estudios de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 805-2017/VRAC-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AMPLIAR la fecha de Presentación de solicitudes de reinicio de estudios de la Escuela de Posgrado hasta el



28 de diciembre de 2017 del Calendario Académico de la citada Escuela correspondiente al Semestre 2018-I, disposición que tendrá eficacia anticipada a partir del 20 de diciembre de 2017 de acuerdo a lo detallado a continuación:

SEMESTRE 2018 -I		
Nº	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios (curso dirigido, curso pendiente, curso a cargo)	Del 11 al 28 de diciembre de 2017

4. Amparo interpuesto por el Dr. Néstor Bustos Silva. Oficio N° 486-2017-JOAJ-UAC

El señor Asesor Jurídico de la UAC, pone en conocimiento del Honorable Consejo Universitario el informe realizado por los señores Asesores Legales Externos con referencia a la Acción de Amparo interpuesto por el Dr. Néstor Bustos Silva, ex Promotor de la Universidad Andina del Cusco, la misma que cuenta con la opinión legal, respectiva así como con las recomendaciones pertinentes.

Así mismo señala que en el citado informe los señores Asesores Legales Externos refieren que en fecha 04 de diciembre de 2017 fueron notificados con la Sentencia de Vista emitida por la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Cusco, por la cual se confirma la sentencia que declaró fundada la demanda interpuesta en contra la Universidad Andina del Cusco por el Doctor Néstor Bustos Silva, decisión con la cual discrepan, argumentando y exponiendo cada una de las razones de manera detallada, evidenciando incluso errores en los votos que conformaron la Resolución N° 28 (Sentencia de Vista), por lo que sugieren interponer el amparo en contra de la citada resolución judicial.

adicionalmente advierte que la resolución que ordena cumplir lo decidido por el colegiado dirimente mediante la Resolución N° 28 (Sentencia de Vista), aún no fue notificada a la UAC; sin embargo, de acuerdo al precedente vinculante contenido en la STC N° 04650-2007-PA/TC, un requisito adicional que se debe observar para interponer el amparo contra la Sentencia antes citada, es el cumplimiento del mandato ordenado en ella.

Debatido, evaluado, analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DISPONER el cumplimiento de la Resolución N° 28 (Sentencia de Vista) emitida por la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Cusco, una vez notificada a la UAC, en el caso concreto del Amparo interpuesto por el Doctor Nestor Bustos Silva, así mismo autorizar la interposición del Recurso de Amparo en contra de la Resolución N° 28 (sentencia de vista) emitida por la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia del Cusco.

5. Solicita modificación del Cronograma de Actividades 2018 del X Curso de actualización de Investigación para egresados con Estudios de Maestrías y Doctorados. Oficio N° 806-2017/VRAC-UAC.

Ya se resolvió en el punto 25 de Orden del día.



6. **Eleva propuesta de cronograma de pago de pensiones año 2018 de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 404-2017-VRAD-UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Cronograma de Pagos de Pensiones Año 2018 de la Universidad Andina del Cusco de acuerdo a lo detallado a continuación:

2018-1 Pregrado y Segundas Especialidades

1ra.	28-02-2018
2da	30-03-2018
3ra.	30-04-2018
4ta.	31-05-2018
5ta.	29-06-2018

2018-2 Pregrado y Segundas Especialidades

1ra.	31-08-2018
2da	28-09-2018
3ra.	31-10-2018
4ta.	30-11-2018
5ta.	28-12-2018

2018-1 Posgrado

1ra.	31-01-2018
2da	28-02-2018
3ra.	30-03-2018
4ta.	30-04-2018

2018-2 Posgrado

1ra.	31-05-2018
2da.	29-06-2018
3ra.	31-07-2018
4ta.	31-08-2018

2018-3 Posgrado

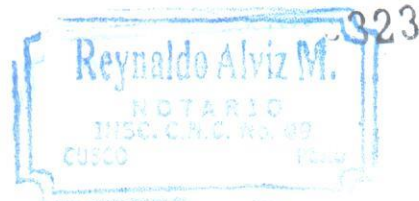
1ra.	28-09-2018
2da	31-10-2018
3ra.	30-11-2018
4ta.	28-12-2018

7. **Informe Anual de la Defensoría Universitaria. Oficio N° 0143-2017/DU-UAC.**

El señor Secretario General da lectura al Oficio N° 0143-2017/DU-UAC de fecha 27 de diciembre de 2017 mediante el cual el Defensor Universitario da cuenta ante este colegiado del Informe Anual de la Defensoría Universitaria, el mismo que fue realizado dentro del período comprendido entre el 06 de setiembre de 2016 fecha en la que se le encargó el cargo de Defensor Universitario y el 27 de diciembre de 2017, ello en mérito de lo establecido en el literal e) del artículo 73° del Estatuto Universitario.

8. **Eleva Proyecto de Curso de Formación Continua en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales para su aprobación. Oficio N° 803-2017/VRAC-UAC.**

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, alcanza a este colegiado el Proyecto del Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales para su aprobación por el Honorable Consejo Universitario, ello en virtud del Convenio Marco Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Universidad Andina del Cusco y el Centro Nacional de Estimación, prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED, el mismo que señala previa evaluación cuenta con la opinión favorable



de la Dirección de Desarrollo Académico, la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario y el Vicerrectorado Administrativo.

Evaluated, analyzed and consulted to the vote it is agreed by unanimity to APPROVE the Course of Formation in Evaluation of the Risk of Disasters Originated by Natural Phenomena.

9. Remite Resoluciones de Designación de Coordinadores de Internado de las Escuelas Profesionales de Psicología, Enfermería y Medicina Humana para ratificación por Consejo Universitario. Oficio N° 1569-2017-FCSa-UAC.

The Secretary informs the Honorable University Council that the designations of the Internship Coordinators of the Professional Schools of Psychology, Nursing and Human Medicine for the 2017-II Academic Semester, were previously sent to the Faculty of Health Sciences for ratification.

After debate, analysis and consultation, it is agreed by unanimity to RATIFY Resolution N° CF-372-2017-FCSa-UAC of August 4, 2017, and to assign the Internship Coordinator of the Professional School of Psychology to the contracted teacher Gildo Vila Nuñonca with efficacy from the start of the 2017-II Academic Semester until its end.

Similarly, it is agreed to RATIFY Resolution N° CF-371-2017-FCSa-UAC of August 4, 2017, and to appoint as Internship Coordinator of the Professional School of Human Medicine the ordinary teacher Médico HERMOGENES CONCHA CONTRERAS, with efficacy from the start of the 2017-II Academic Semester until its end.

Finally, it is agreed to RATIFY Resolution N° CF-373-2017-FCSa-UAC of August 4, 2017, and to assign the Internship Coordinator of the Professional School of Nursing to the contracted teacher Magíster Sdenka Caballero Aparicio, with efficacy from the start of the 2017-II Academic Semester until its end.

10. Remite informe final 030-2017-TH-UAC Respecto a la Investigación del caso de la Estudiante Laura Johana Mora Bustinza. Oficio N° 036-2017-TH/UAC.

After consulting the members of the Honorable University Council, it was agreed to DERIVE the case to the Legal Advisory Office, for it to review and issue its Legal Dictamen, based on Article 13 of the Regulations of the Tribunal de Honor of the Universidad Andina del Cusco.

11. Solicita ratificación de Resoluciones del VRIN. Oficio N° 1184-2017-VRIN-UAC.

After analysis and consultation, it is agreed by unanimity to RATIFY Resolution 030-2017-VRIN-UAC of December 29, 2017, which includes the Señorita Sheyla Veronica Morales Palma as a member of the Project of Investigation titled "Intención Emprendedora Satisfacción con la Vida e



impulsividad en estudiantes de últimos ciclos de las Escuelas Profesionales de Psicología y Administración de La UAC 2017.

12. Aprobación de Expediente de Grados y Títulos. Oficios Nros.804, 809-2017-VRAC-UAC

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados y Títulos que a continuación se detallan:

OFICIO N° 804-2017-VRAC- UAC

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	FLORES SOLIS CRISTIAN	DERECHO
2	MONTALVO RAMIREZ KAROLYNE	DERECHO
3	CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO	DERECHO
4	HUANCACHOQUE GUZMAN ROOSVELTS TEODOCIO	DERECHO
5	ENRIQUEZ PINTO BLACIDA FIORELIA	DERECHO
6	CARPIO VALENZUELA YESSI RUTH	DERECHO
7	LOAIZA DE LA CUBA LUIS MAHAVI	DERECHO

OFICIO N° 809-2017-VRAC- UAC

EXPEDIENTE DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA EN:
1	CACERES MARISCAL YURI	DOCENCIA UNIVERSITARIA

13. Propuesta de Directores de las Filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani

El señor Rector propone ante el Pleno del Honorable Consejo Universitario a:

La Abogada Vivianett Serna Silva, como Directora de la Filial de Quillabamaba, al Licenciado Vidal Sánchez Turpo, como Director de la Filial de Puerto Maldonado y al Magíster Edwin Julio Cora Salas, como Director de la Filial de Sicuani de la UAC, ello en mérito de a lo establecido en el artículo 53° del Estatuto Universitario.

Los miembros del Honorable Consejo Universitario, luego de tomar conocimiento de la propuesta realizada por el señor Rector y en aplicación de la Novena Disposición Transitoria del Estatuto Universitario acuerdan encargar los citados cargos, así mismo disponen que en un mismo acto administrativo se dé por concluido las anteriores encargaturas en caso de ser necesarias.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad DAR POR CONCLUIDO la encargatura del Doctor Noé Rodríguez Ascue en el cargo de Director de la Filial Puerto Maldonado a partir del 31 de enero de 2018, así mismo hacer llegar el agradecimiento correspondiente en nombre de la UAC por los servicios prestados en el desempeño del citado cargo, así mismo ENCARGAR el cargo de Director de la Filial de Puerto Maldonado al Docente Contratado al Lic. VIDAL ORLANDO SÁNCHEZ TURPO, cargo que ejercerá a tiempo completo a partir del 01 de febrero de 2018 hasta que la Autoridad Universitaria determine lo más conveniente.

